

La **Conferencia Nacional de Decanatos de Filosofía** (que agrupa a 25 universidades españolas, junto con el Instituto de Filosofía del CSIC), en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2021, lamenta unánimemente la disminución del peso de la Filosofía en la enseñanza secundaria en el proyecto de reglamento de la LOMLOE, y en especial la sustitución de la Ética como materia obligatoria por una asignatura eminentemente normativa, como es la denominada Educación en Valores Cívicos y Éticos, en la que la reflexión crítica sobre los fundamentos filosóficos de los juicios y valores morales y políticos tiene un papel muy marginal.

En este sentido, la Conferencia de Decanos acuerda **SOLICITAR** las siguientes **MODIFICACIONES** al “Proyecto de Real Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria”:

1. Modificar los “Saberes básicos” incluidos en el proyecto de currículo de la asignatura Educación en Valores Cívicos y Éticos, de tal modo que **el contenido de los tres bloques sea propiamente filosófico**, y la referencia a problemas éticos específicos quede en todo caso como sugerencias de ejemplos entre las que el profesorado pueda optar a la hora de desarrollar la docencia de la asignatura.

2. Garantizar que la docencia de Educación en Valores cívicos y éticos disponga por lo menos de dos horas semanales, o 65 horas anuales, en todo el estado español, y que no pueda ser emplazada por las normativas autonómicas en los dos primeros cursos de la ESO, cuando el grado de madurez de los estudiantes no es aún el adecuado.

3. Incluir en el Artículo 9 (*Organización del cuarto curso*), apartado 2, relativo a las materias por las que deberá optar el alumnado, **una letra k) Filosofía**, para completar la oferta de Humanidades con una materia que al mismo tiempo es propedéutica para todas las áreas de conocimiento y que ya ha sido ofrecida con gran éxito en los últimos años.

4. Añadir en el Artículo 12 (*Competencias clave*), en su apartado 1, referente a las competencias del currículo, **una letra i) Competencia global (CG)**. La CG tal y como está definida por el propio Ministerio incluye “dimensiones como **conocimiento y comprensión** aplicados a asuntos globales e interculturales y **destrezas cognitivas** centradas en el **pensamiento analítico** y el **pensamiento crítico**. En cuanto a las **actitudes** incluye componentes como: apertura hacia otras culturas, el respeto hacia la otredad, la conciencia global y responsabilidad, y los **valores** que se juzgan universales: la dignidad humana y la diversidad cultural.” <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/marco-de-competencia-global-estudio-pisa-preparar-a-nuestros-jovenes-para-un-mundo-inclusivo-y-sostenible-pisa-2018/educacion-estadisticas-espana/22445>

Firman esta declaración el 2 de diciembre de 2021, por la Conferencia Española de Decanatos de Filosofía:

Jesús ZAMORA BONILLA (presidente)
Antonio NOTARIO RUIZ (secretario)